

Expediente: **372/25**

Carátula: **VELEZ CLAUDIO DANIEL C/ CEBALLOS MAURICIO ALEJANDRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178608917 - *VELEZ, Claudio Daniel-ACTOR*

90000000000 - *CEBALLOS, Mauricio Alejandro-DEMANDADO*

30716271648409 - *DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 372/25



H106018487374

JUICIO : VELEZ CLAUDIO DANIEL c/ CEBALLOS MAURICIO ALEJANDRO s/ DESALOJO.-
EXPTE. N° 372/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al informe con fecha de recepción 14/05/2025 presentado por Oficiales Notificadores:

I.- Téngase presente lo informado y a conocimiento de la parte interesada. Atento que de la cédula diligenciada acompañada por Oficiales Notificadores, surge que se cumplió de forma parcial con lo normado por el art. n° 497, se dispone: líbrese nueva cédula libre de pago de movilidad, a fin que el mismo Oficial Notificador interviniente, Sr. Luis Enrique Zelaya complete el informe previsto por el art. 497 y deje debida constancia del carácter de ocupación que invocan las personas que viven allí. Adjúntese copia del acta de notificación devuelta el 14/05/25 para mayor ilustración.

II.- Atento a las constancias de autos de las que surge que en el inmueble objeto de esta litis habitan menores, se requiere la intervención del Ministerio Público conforme a lo normado por el art. 103 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, notifíquese digitalmente a la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida que por turno corresponda haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). DAVM

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.